



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1161-2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 DIC 2014

VISTO: El Informe N° 224-2014/GOB.REG.HVCA/ODH-BS, con Sisgado N° 1052308, y demás documentación adjunta en un numero de (05) folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización y Artículo 2° de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Informe N° 2352-2014/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, otorga la certificación de crédito presupuestario para el presente ejercicio fiscal, en la siguiente estructura funcional programática:

Actividad: “Programa de Bienestar Social 2014, dirigido a trabajadores de la Unidad Ejecutora Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica”

Finalidad: “0000009 Acciones Administrativas”;

Fuente de Financiamiento : 1 recursos ordinarios

Rubro : 00 recursos ordinarios

Programa : 9001

Prod/Proy : 3.999999

Act/Al/Obra : 5.000003

Función : 03

División funcional : 006

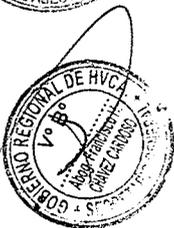
Grupo funcional : 0008

Meta presupuestal : 0899

ESPECIFICA DE GASTO	MONTO (S/.)
231111	411,105.00
231711	5,148.00
MONTO TOTAL	416,253.00

Que, al respecto con Informe N° 224-2014/GOB.REG.HVCA/ODH-BS, el Lic. Renee L. Villafuerte Huamán, de la Oficina de Desarrollo Humano, pone en conocimiento las diversas modificaciones del programa en razón por el cual se varió los conceptos e importes, pero ello sin sobrepasar el techo presupuestal; de la siguiente manera:

ESPECIFICA DE GASTO	MONTO (S/.)
23.11.11	412,392.00
23.17.11	3,861.00
MONTO TOTAL	416,253.00





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1161 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 DIC 2014

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización y la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobierno Regionales y Ley N° 27902- Modificatorias de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, de conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Modificación de la Certificación Presupuestal, en cuanto a la específica de gasto, a fin de atender el Programa de Bienestar Social con el siguiente detalle:

ESPECIFICA DE GASTO	MONTO (S/.)
23.11.11	412,392.00
23.17.11	3,861.00
MONTO TOTAL	416,253.00

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Cey
.....
Ing. Ciro Saldeyita Huayhani
GERENTE GENERAL REGIONAL

